
 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	PRESUPUESTO	 modelo integrado de planeación y gestión			
	TRASLADO PRESUPUESTAL	OACI	1.1	VERSION	01
		REF.	Plataformas Institucionales		

RESOLUCION N° 157 DE 2022
(Julio 15 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERETE.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE - CORDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, POR EFECTOS DEL DECRETO N° 069 DE ABRIL 30 DE 2020, EMANADO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE – CORDOBA, CON BASE EN LAS NORMAS LEGALES CONTENIDAS EN LA LEY 100 DE 1.993, DECRETO 1876 DE 1994, DECRETOS 139, 111 Y 115 DE 1996 Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y,



CONSIDERANDO

Que la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE – CORDOBA, constituye una Empresa Social del Estado del orden Municipal en la jurisdicción de Cereté – Córdoba, creada mediante Acuerdo N° 034 de 1998, con autonomía administrativa y presupuesto propia, perteneciente al SGSSS, en calidad de prestador de servicios de salud en el primer nivel de complejidad, regida bajo las normas de ley 100 de 1993, con régimen especial de contratación según el derecho privado y sistema presupuestal bajo la modalidad de reembolso por servicios prestados en virtud de los cuales su órgano máximo en dicha materia es su Junta Directiva.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 002 de diciembre 30 de 2021, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERETÉ, para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022, por la suma de **\$16.104.700.000.00**, siendo liquidado por Resolución N° 001 de Enero 001 del 2022, por dicha suma.

Que dicho presupuesto de Rentas y Gastos en la vigencia 2022, ha sido ejecutado con las siguientes adiciones:

- ↳ **Resolución N° 003** de enero 03 de 2022, adición de los saldos de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 2021, como disponibilidad inicial por valor de **\$ 7.316.651,57**, con lo cual se ajustó en la suma de **\$ 16.112.016.652,00**.
- ↳ **Resolución N° 004** de enero 31 de 2022, adición de Recuperación cartera (PIC MUNICIPIO DE SAN CARLOS) de diciembre de 2021, por valor de **\$ 25.000.000,00**, con lo cual se ajustó en la suma de **\$ 16.137.016.651,57**
- ↳ **Resolución N° 013** de Febrero 04 de 2022, adición PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS(PIC MUNICIPIO DE CERETE), por valor de **\$ 261.463.152,00**, con lo cual se ajustó en la suma de **\$ 16.398.479.803,57**

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	PRESUPUESTO			<small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	TRASLADO PRESUPUESTAL	OACI	1.1	VERSION	01
		REF.	Plataformas Institucionales		

RESOLUCION N° 157 DE 2022

(Julio 15 de 2022)

- ┆ **Resolución N° 089** de Marzo 04 de 2022, adición de Recuperación cartera (PIC Gobernación de Córdoba) de diciembre de 2021, por valor de \$ **238.913.160,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **16.637.392.963,57**
- ┆ **Resolución N° 113** de Abril 01 de 2022, Traslado Presupuestal, por valor de \$**500.000.000,00**.
- ┆ **Resolución N° 118** de Abril 27 de 2022, Traslado Presupuestal, por valor de \$**2.912.694.592,00**.
- ┆ **Resolución N° 132** de Mayo 01 de 2022, adición – Entidad Territorial (Subsidio a la Oferta art 2.4.2.6 Decreto 268 de 2020), por valor de \$ **66.512.371,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **16.703.905.334,57**
- ┆ **Resolución N° 150** de Junio 15 de 2022, adición – Mayor valor contratado, por valor de \$ **2.221.738.702,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **18.925.644.036,57**
- ┆ **TOTAL ADICIONES \$ 2.820.944.036,57**
- ┆ **TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS \$ 3.412.694.592,00**

Que, de conformidad con las normas de ejecución presupuestal, se hace necesario hacer unos traslados en el Presupuesto General de Gastos de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETÉ, en aras de fortalecer algunos numerales que son insuficientes para cubrir los compromisos derivados de la contratación de servicios indirectos dentro de la tercerización de servicios, adquisición de bienes y servicios para la prestación de los servicios de salud, siendo viable acreditarlos con los saldos no ejecutados de la planta global en los rubros de Gastos de Personal según los cargos que no han sido proveídos hasta la fecha.

Que el El Estatuto orgánico del presupuesto - Decreto 111/1996 - en cuanto a los traslados presupuestales durante la ejecución del presupuesto, contempla:

ARTÍCULO 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

ARTÍCULO 81. Ni el Congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se



**E.S.E.
CAMU DEL PRADO**
(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)

NIT 812002836-5

PRESUPUESTO

TRASLADO PRESUPUESTAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

OACI 1.1 VERSION 01

REF. Plataformas
Institucionales

RESOLUCION N° 157 DE 2022

(Julio 15 de 2022)

incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones (L. 38/89, art. 67).

Así mismo, el Decreto 115 de 1996, señala:

Artículo 25. Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.

Que con base en lo preceptuado en el artículo 3° numeral 5° del Acuerdo No. 002 de diciembre 30 de 2021, por la cual se aprobó el presupuesto de Ingresos Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE CERETE, para la vigencia fiscal de 2022, emanado por la Junta Directiva, se delegó a la Gerencia de la Entidad la facultad para efectuar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el Valor total de los gastos de funcionamiento, operación comercial, durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.



Que son indispensables las mencionadas modificaciones para cumplir con las políticas y planes institucionales de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETÉ y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el traslado interno en el Presupuesto de Gastos de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE, para la vigencia fiscal de 2.022, en sumas **Contra créditos** por valor de **\$350.000.000.00 – TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL**, en la forma que a continuación se detalla:

Contra créditos:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITOS
2	GASTOS	350.000.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	140.000.000,00
211	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	19.000.000,00
21101	Planía de personal permanente Administrativa	19.000.000,00
2110101	Factores constitutivos de salario	19.000.000,00
2110101001	Factores salariales comunes	19.000.000,00
211010100106	Prima de servicio	19.000.000,00
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16.000.000,00
21201	Activos no Financieros	16.000.000,00
2120101	Adquisición de Bienes	16.000.000,00
21202	Adquisiciones Diferentes de Activos	16.000.000,00
2120201	Materiales y Suministros	16.000.000,00

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small> NIT 812002836-5	PRESUPUESTO	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>			
	TRASLADO PRESUPUESTAL	OACI	1.1	VERSION	01
		REF.	Plataformas Institucionales		



RESOLUCION N° 157 DE 2022
(Julio 15 de 2022)

2120201002	Otros Materiales y Suministros	16.000.000,00
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	22.200.000,00
212020200802	Otros Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de	22.200.000,00
2.1.2.02.02.008.02-12	Estrategia IAMII	7.200.000,00
2.1.2.02.02.008.02-4	Aseo (Bioresiduos)	15.000.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	30.000.000,00
218	Gastos Por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones	2.800.000,00
21804	Contribuciones	2.800.000,00
2180401	Cuota de Fiscalización y Auditaje	2.800.000,00
23	INVERSION	50.000.000,00
232	Adquisición de Bienes y Servicios	50.000.000,00
23201	Adquisición de Activos no Financieros	50.000.000,00
2320101003	Maquinaria y Equipo	50.000.000,00
232010100306	Aparatos médicos, Instrumentos ópticos y de precisión	50.000.000,00
23201010030601	Aparatos médicos y quirúrgicos	50.000.000,00
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	210.000.000,00
241	GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	60.000.000,00
24101	Planta de Personal Permanente Asistencial	60.000.000,00
2410101	Factores Constitutivos de Salario	60.000.000,00
241010100106	Prima de Servicio	60.000.000,00
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	150.000.000,00
24501	Materiales y Suministros	150.000.000,00
2450103	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos,	150.000.000,00
245010301	Productos Farmacéuticos	150.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el traslado interno en el presupuesto de Gastos de la E.S.E CAMU EL PRADO DE CERETE, para la vigencia fiscal de 2.022, en sumas Crédito por valor de \$350.000.000.00 – TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL, en la forma que a continuación se detallan:

Créditos:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	GASTOS	350.000.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.800.000,00
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	13.000.000,00
212020200802	Otros Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de	13.000.000,00

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	PRESUPUESTO	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	TRASLADO PRESUPUESTAL		

RESOLUCION N° 157 DE 2022
(Julio 15 de 2022)

2.1.2.02.02.008.02-6	Publicidad	13.000.000,00
218	Gastos Por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones	2.800.000,00
21804	Contribuciones	2.800.000,00
2180407	Contribución de Vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	2.800.000,00
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	48.200.000,00
24501	Materiales y Suministros	48.200.000,00
2450103	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos,	48.200.000,00
245010304	Material Odontológico	48.200.000,00
24502	ADQUISICION DE SERVICIOS	286.000.000,00
2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y	286.000.000,00
245020901	Servicios Personales Indirectos	286.000.000,00
2.4.5.02.09.01-3	Contratación con terceros procesos Asistenciales	275.000.000,00
2.4.5.02.09.02.01-4	Servicios de Apoyo Diagnósticos	11.000.000,00
TOTAL CREDITO		350.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cereté (Córdoba), a los Quince (15) día del mes de Julio de 2.022


JARQUIN EBERTO MELÉNDEZ BARON
 GERENTE E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETÉ

Proyección y ajuste: Gledys Marínez - Presupuesto / Adolfo Ahumada Sulvarán - Aseor Externo Gerencia



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E CAMU DEL PRADO

CENTRO DE ATENCION MEDICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2022
VIGENCIA 2022

Fecha de elaboracion:

15/07/2022

Nro. 220394

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la Entidad, E.S.E CAMU DEL PRADO para la vigencia fiscal del año 2022 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuacion:

Programa	Rubro	
	2 GASTOS	350.000.000
	2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	140.000.000
	2.1.1 GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	19.000.000
	2.1.1.01 Planta de personal permanente Administrativa	19.000.000
	2.1.1.01.01 Factores constitutivos de salario	19.000.000
	2.1.1.01.01.001 Factores salariales comunes	19.000.000
	2.1.1.01.01.001.01 Prima de servicio	19.000.000
	2.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16.000.000
	2.1.2.02 Adquisiciones Diferentes de Activos	16.000.000
	2.1.2.02.01 Materiales y Suministros	16.000.000
	2.1.2.02.01.002 Otros Materiales y Suministros	16.000.000
	2.1.2.02.01.002-1 Materiales de Oficina, Papelería y Otros	16.000.000
	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	22.200.000
	2.1.2.02.02.008.02 Otros Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	22.200.000
	2.1.2.02.02.008-12 Estrategia IAMIII	7.200.000
	2.1.2.02.02.008-4 Aseo (Bioresiduos)	15.000.000
	2.1.2.02.02.009 Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	30.000.000
	2.1.8 Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones	2.800.000
	2.1.8.04 Contribuciones	2.800.000

Barrio el prado CERETE CORDOBA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E CAMU DEL PRADO

CENTRO DE ATENCION MEDICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2022
VIGENCIA 2022

Fecha de elaboracion:

15/07/2022

Nro. 220394

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la Entidad, E.S.E CAMU DEL PRADO para la vigencia fiscal del año 2022 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuacion:

Programa	Rubro	
	2.1.8.04.01 Cuota de Fiscalizacion y Auditaje	2.800.000
	2.3 INVERSION	50.000.000
	2.3.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	50.000.000
	2.3.2.01 Adquisicion de Activos no Financieros	50.000.000
	2.3.2.01.01.003 Maquinaria y Equipo	50.000.000
	2.3.2.01.01.003.06 Aparatos Medicos, instrumentos Opticos y de precision	50.000.000
	2.3.2.01.01.003.06.01 Aparatos medicos,y Quirurgicos	50.000.000
	2.4 GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	210.000.000
	2.4.1 GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	60.000.000
	2.4.1.01 Planta de Personal Permanente Asistencial	60.000.000
	2.4.1.01.01 Factores Constitutivos de Salario	60.000.000
	2.4.1.01.01.001 Factores Salariales Comunes	60.000.000
	2.4.1.01.01.001 Prima de Servicio	60.000.000
	2.4.5 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	150.000.000
	2.4.5.01 Materiales y Suministros	150.000.000
	2.4.5.01.03 Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y	150.000.000
	2.4.5.01.03.01 Productos Farmaceuticos	150.000.000
	TOTAL DISPONIBILIDAD	350.000.000

Objeto: TRASLADO PRESUPUESTAL

Solicitado por: GERENCIA


Jefe de Presupuesto

Barrio el prado CERETE CORDOBA